NOEC

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REP ARGENTINA -

C O N V E N I O 137 AÑO 75 0

	DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	VALOR HORARIO	VALOR DIARIO	VALOR S/CONV.
ZONA A	OFI MEC HERR TORNE			5.768,73	
ZONA A	MEDIO OFICIAL			5.053,31	
ZONA A	AYUDANTE			4.458,86	
ZONA A	SERENO	89.153			
ZONA B	OF MEC HERR TORNE			6.324,45	
ZONA B	MEDIO OFICIAL			5.659,71	
ZONA B	AYUDANTE			4.901,97	
ZONA B	SERENO	94.607			
ZONA C	OF MEC HERR TORNE			7.043,63	
ZONA C	MEDIO OFICIAL			6.109,47	
ZONA C	AYUDANTE			5.293,12	
ZONA C	SERENO	102.174			

ROBERTO B. RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELAC. LABORALES

ES COPIA

Ministerio de Trabajo

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve, siendo las 15,15 horas, comparece previamente citado en el MINISTERIO DE TRABAJO -DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO-, ante mí, Roberto Baltasar RODRIGUEZ, Coordinador del Departamento Relaciones / Laborales Nro. 3, el señor Jorge Vicente NAVARRO, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, cuya identidad y personería se encuentran acreditadas ante esta Secretaría.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a notificar al compareciente de los nuevos salarios que rigen a partir del 1º de mayo de 1979, por imperio del Decreto nº 978/79, respecto de la actividad regulada por la convención colectiva de trabajo nro. 137/75 , haciéndole entrega de copia debidamente autenticada de la respectiva planilla que integra el citado decreto.- - - - - - - - - - - -

En el uso de la palabra el compareciente, MANIFIESTA: Que se notifica de las nuevas remuneraciones que rigen a partir del 1º de mayo de 1979, conforme al Decreto nro. 978/79, respecto de la actividad regulada por la convención colectiva de trabajo nro. 137/75, recibiendo copia autenticada de la planilla respectiva.- -

Siendo las 15,15 horas, se dá por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firmando el compareciente de conformidad y para constancia, ante mí, funcionario actuante que CERTIFICO.- -

sr. Jorge Vicente NAVARRO

ROBERTO B. RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELAC. LABORALES

Form. Nº 5008 - 1.500.000 - 8 - 77

Ministerio de Trabajo

119

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve, siendo las 16,00 horas, comparece previamente citado en el MINISTERIO DE TRABAJO -DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO-, ante mí, Roberto Baltasar RODRIGUEZ, Coordinador del Departamento Relaciones Laborales Nro. 3, el señor Gerónimo CROSETTI, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE FABRICANTES DE CAÑOS DE HORMIGON, MOLDEADOS Y AFINES, cuya identidad y personería se encuentra acreditada en esta Secretaría.- - - - - - - - - - - -

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a notificar al compareciente de los nuevos salarios que rigen a partir del 1º de mayo de 1979, por imperio del Decreto nº 978/79, respecto de la actividad regulada por la convención colectiva de trabajo nro. 137/75, haciéndole entrega de copia debidamente autenticada de la respectiva planilla que integra el citado decreto.- - - - - - - - - - - -

En el uso de la palabra el compareciente, MANIFIESTA: Que se notifica de las nuevas remuneraciones que rigen a partir del 1º de mayo de 1979, conforme al Decreto nro. 978/79, respecto de la actividad regulada por la convención colectiva de trabajo nro. 137/75, recibiendo copia autenticada de la planilla respectiva.- -

Siendo las 16,05 horas, se dá por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firmando el compareciente de conformidad y para constancia, ante mí, funcionario actuante que CERTIFICO.- -

Sr. Gerónimo CROSETTI

ROBERTO S. RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELAC. LABORALES

Form. Nº 5008 - 1.500.000 - 8 - 77